

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 34 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 07 días del mes de noviembre 2025, siendo las 08:50 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 34 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARAIVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

I. APROBAR ACTAS SESIONES ORD. N° 32, 33 Y SESIÓN EXTRAORD. N° 12.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(356) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad ACTAS SESIONES ORD. N° 32, 33 y SESIÓN EXTRAORD. N° 12.

II. TOMAR ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA DSM.

Directora Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra, pasa a explicar en qué consisten estos dos convenios, aprobados de los cuales hay saldos a redistribuir.

Concejal Sr. Hermes Medina, se habla de un administrativo semanal, ¿el valor es por las 11 hrs?

Directora Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra, indica que así es.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, al hacer los cálculos, proporcionalmente el valor a pagar es inferior al sueldo mínimo.

Directora Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra, pasa a explicar la fórmula de cálculo, la que se basa en la categoría asignada en el estatuto de salud primaria.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita se reevalúe a futuro los sueldos que se cancelan por estos conceptos.

Concejal Sr. Ronal Seiffert, pide se tome el acuerdo con la suficiente flexibilidad para ajustar el monto en certificado del acuerdo, para que no quede bajo el sueldo mínimo, proporcionalmente hablando.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señala que existen variables fuera del ámbito del Concejo Municipal, ya que dependen del presupuesto nacional. Se destaca que las movilizaciones y el reciente paro de tres días en la atención primaria reflejan la insatisfacción histórica de los funcionarios, especialmente en salud, por los bajos sueldos y la falta de recursos. Se solicita un reajuste salarial más justo y el aumento del per cápita —actualmente alrededor de \$11.000—, ya que no alcanza para cubrir las necesidades de la población. Se espera una pronta respuesta del Ministerio y del Gobierno a estas demandas.

Observación: Se deja constancia que el cargo administrativo será revisado, a fin de verificar si corresponde ajustar el monto asignado, dado que el valor propuesto resulta inferior al sueldo mínimo vigente. En caso de requerirse modificación, se procederá a la actualización del certificado.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(357) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA de Servicios Profesionales DSM, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	MATRONA	POR HORA	\$8.900 POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologico postergado.
1	ADMINISTRATIVO	11 HORAS SEMANALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$ 122.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente para cancer cervicouterino.
1	MATRON(A)	22 HORAS SEMANALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	- Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional-adolescente-familia”. - Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFTT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.

III. ENTREGA PLASAM 2026.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, hoy se hace la entrega y luego se tratara y analizara en comisión de concejo antes de pasar a la aprobación del concejo.

Directora Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra, este año se presentó una versión actualizada del PLASAM, originalmente 2024–2028, con ajustes en dotación, capacitación, presupuesto y metas. El servicio solicitó trabajarlo con la comunidad, formando en septiembre una mesa con representantes de CODELOS, FUSAM, Educación y DIDECO. El plan, más acotado pero con mayor detalle, mantiene los lineamientos definidos el año pasado e incluye cuatro ejes principales: salud cardiovascular, salud mental, adultos mayores y modernización de sistemas informáticos. Se detalla la inversión prevista y se espera revisar observaciones en la comisión.

Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos, según el artículo 58 de la Ley 19.378, el PLASAM debe ser aprobado y remitido al Servicio de Salud a más tardar el 30 de noviembre. Por lo tanto, el concejo debe aprobarlo antes de esa fecha; si no se alcanza el plazo, deberá convocarse a una sesión extraordinaria.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, se acordó realizar la comisión la próxima semana, con fecha por definir, para analizar el Plan Anual de Salud Municipal. Los directivos participarán

como en ocasiones anteriores. De ser necesario, se hará otra sesión. El objetivo es que el plan sea aprobado en el concejo del 21 de noviembre.

Concejal Sr. Raúl Landini, agradece la presentación y subraya la necesidad de que el plan ataque los perfiles epidemiológicos críticos de la comuna (problemas respiratorios, enfermedades cardiovasculares y cáncer). Enfatiza el impacto de la contaminación del aire, aclarando que no busca "prohibir la leña", sino abordar los "pics" (niveles de contaminación) que superan la norma, y espera los resultados de la estación de monitoreo para avanzar en un Plan de Descontaminación.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita que en la próxima reunión de la comisión, convocada por el presidente e integrada por don Mauricio Torres, también se aborden los alcances de la situación de emergencia mencionada por el concejal Landini, ya que afecta la salud primaria y está relacionada con las gestiones ante el Ministerio de Medio Ambiente sobre la estación de monitoreo.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita coordinar un trabajo conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, Asea y Ornato para abordar la problemática, conocer las gestiones realizadas y definir un plan de mediano y largo plazo que permita avanzar en el plan de descontaminación de la comuna.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, señala que todas las intervenciones son pertinentes al tema y se expresa la opinión personal de no apoyar la prohibición del uso de leña en Villarrica, reconociendo que existen distintas posturas al respecto. Aclara que la sesión de hoy era solo para entregar el instrumento, y que su análisis y eventuales propuestas para complementar el PLASAM se realizarán posteriormente en la comisión antes de presentarlas al Concejo.

Concejal Sr. Raúl Landini, aclara que no se propone prohibir la leña, sino advertir sobre los altos niveles de contaminación por material particulado fino (MP 2.5), que superan hasta 20 veces la norma y representan un grave riesgo para la salud y el entorno. Estos datos podrían llevar a que la comuna sea declarada zona saturada, lo que por ley implicaría un plan de descontaminación con posibles restricciones, pero no una prohibición.

IV. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES" LÍNEA 1: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO Y DPTO. DE PERSONAL. LÍNEA 2: OFICINA DE SERVICIOS MUNICIPALES SECTOR II FAJA.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, entrega la información referente a la contratación de dos arriendos para dependencias municipales. Explica el proceso conforme a las bases aprobadas, publicadas en la web y la respectiva acta de adjudicación por línea; antecedentes enviadas con la debida antelación junto a la convocatoria a este concejo.

Concejal Sr. Roberto Lagos, se plantea que, antes de aprobar el contrato por más de 47 millones anuales, el concejo debería recibir el borrador completo (del contrato) con sus condiciones, cláusulas, montos y detalles, tal como se ha hecho en otras ocasiones, para contar con la información necesaria y emitir un juicio informado.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, aclara que normalmente al Concejo solo se presenta el acuerdo para suscribir el contrato, no el contrato mismo, y se consulta si en alguna ocasión anterior este documento ha sido entregado para revisión.

Concejal Sr. Roberto Lagos, recuerda que en ocasiones anteriores, al revisar contratos similares, el Concejo recibió más antecedentes que solo una hoja, lo que genera duda sobre la información disponible en esta oportunidad.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, aclara que aún no se ha elaborado el contrato y que, por ley, no es responsabilidad del Concejo recibirlo; al Concejo solo se le presenta la propuesta para aprobar la suscripción del contrato, para evitar confusiones sobre el procedimiento.

Concejal Sr. Roberto Lagos, Se critica la falta de información del contrato, que impide decisiones informadas. Se señala que arrendar la Segunda Faja por 45 UF (+IVA) implica 25 millones al año y 76 millones a tres años, monto suficiente para comprar y adecuar un inmueble vía leasing. Se pide diferenciar este arriendo del céntrico y conocer el valor del arriendo anterior de la Segunda Faja.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconoce la necesidad de un espacio municipal en Segunda Faja ante el aumento de población y la demanda de servicios cercanos. La construcción de un centro comunitario está en evaluación, pero aún no se concreta. El municipio no cuenta con inmueble propio, y Hacienda no aprueba beneficios por la limitada solvencia. Se consideró usar terrenos municipales, como el casino Huasos, para reducir arriendos, pero sigue en estudio. Mientras tanto, se mantiene el arriendo actual, que, aunque criticado, es la opción más viable ante la falta de alternativas.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, El leaseback para el casino de Huaso está planificado, pero su aprobación depende de Hacienda y una auditoría externa, lo que puede tardar más de un año. Actualmente, el municipio tiene baja capacidad de endeudamiento, por lo que mantener los servicios en el centro actual es más económico. La Segunda Faja sigue siendo prioritaria, y se evaluará construir o adquirir un inmueble cuando haya capacidad financiera.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, confirma que las bases y especificaciones de la propuesta están publicadas en la página web del municipio y se pueden revisar. Se sugiere enviar el enlace a todos los colegas. Se enfatiza la urgencia de abordar el tema de la Segunda Faja, dado que no puede esperar.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, es crucial definirlo pronto, ya que los funcionarios siguen trabajando en el edificio de Vicente Reyes y hay presión por el arriendo.

Concejal Sr. Raúl Landini, recuerda que las contrataciones municipales deben ajustarse a la Ley Orgánica Municipal y a las bases administrativas, garantizando transparencia y el derecho de los concejales a fiscalizar. Se señala que el edificio de Vicente Reyes no cumple la Ley de Accesibilidad Universal (Ley 20.422 Art. 28), ya que requiere subir escaleras, por lo que sería necesario instalar un ascensor si se firma el contrato.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, está contemplado al igual que en el Juzgado de Policía Local, una oficina en el primer piso para que las personas que lo requieran, sean atendidas en el primer.

Concejal Sr. Hermes Medina, señala que muchos edificios municipales, incluido el actual, no cumplen con la ley de accesibilidad por no tener ascensor. Además, se pregunta sobre la reducción del arriendo con el señor Sánchez (Propietario del inmueble de Vicente Reyes).

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, la oferta es bastante menor ahora, los programas de DIDECO y asesoría jurídica se trasladan, mientras que Medio Ambiente y el personal de la oficina de Bienestar permanecen. Esto significa que más de la mitad del edificio seguirá ocupada. Se ha solicitado destinar un espacio para una sala de reuniones, necesaria para coordinaciones internas y sesiones con concejales, debido a la actual falta de lugares adecuados para reunirse.

Concejal Sr. Mauricio Torres, pregunta si se han realizado mejoras en la infraestructura del edificio, ya que en invierno pasado había filtraciones, goteras y malas condiciones sanitarias. Es importante asegurar que los funcionarios trabajen y atiendan al público en un lugar adecuado antes de aprobar o rechazar el arriendo, para evitar repetir los mismos problemas el próximo invierno.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, hay compromiso de mejorar la infraestructura y ya se han hecho mantenciones. Los funcionarios prefieren seguir allí por su buena ubicación y condiciones. Se expresa preocupación por la seguridad al compartir el local con otros arrendatarios y tener un solo acceso.

Concejal Sr. Raúl Landini, las edificaciones anteriores a la ley no están sujetas a las mismas restricciones, por lo que no habría incumplimiento. Sin embargo, se reconoce la importancia de contar con un edificio moderno que responda a las necesidades actuales. Además, se plantea preocupación por la seguridad, ya que compartir oficinas implicará acceso de terceros y posibles riesgos para la protección de documentos públicos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita aclarar si el acceso será independiente, ya que podrían operar otras reparticiones no municipales. Se pide información detallada sobre los accesos y las instituciones que ocuparán el edificio para poder resolver adecuadamente.

Concejal Sr. Roberto Lagos, propone que los concejales visiten y conozcan directamente los inmuebles a arrendar, ya que el acta solo menciona la continuación del contrato en el edificio Villarrica Centro sin especificar cuántas ni cuáles oficinas están incluidas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, entendiendo que hay dudas respecto a los arriendos, propone separar ambas votaciones.

Concejal Sr. Raúl Landini, propone votar hoy el arriendo del inmueble en Segunda Faja, por su urgencia, y dejar pendiente para la próxima semana la decisión sobre el edificio Villarrica Centro, ya que son casos distintos.

Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez, el arriendo de Segunda Faja tiene una duración de 2 años.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita que el Director de Control asista a los concejos municipales, especialmente al tratar contrataciones, para aclarar aspectos legales y presupuestarios. Aunque se aprueba por necesidad, se pide su presencia en futuras sesiones.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Abstiene, le falta información del contrato.**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(358) El Concejo Municipal con la abstención del concejal Sr. Roberto Lagos aprueba por SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES” LÍNEA 2: OFICINA DE SERVICIOS MUNICIPALES SECTOR II FAJA, según los términos que fue presentada y expuesta por el Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez.

V. Incorporar punto en la tabla por persona desaparecida.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(359) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Incorporación de punto de tabla por Persona Desaparecida.

Verónica Fierro, hermana de mujer desaparecida en el Río Voipir de Ñancul, hace más de dos meses, expone su frustración por la lentitud del proceso judicial y la falta de apoyo local en Villarrica. Denuncia que la fiscalía le ha negado solicitudes clave (allanamiento, revisión de celular, entre otras) y que las búsquedas han sido insuficientes. Ha tenido que dejar su trabajo y familia para continuar la búsqueda por su cuenta, recibiendo más ayuda de voluntarios de otras ciudades que de su propia comuna. Solicita apoyo concreto del municipio: el traslado del rescatista Pablo Garcés para colaborar en la búsqueda y la habilitación de dos camionetas para

equipos de rescate acuático. Su objetivo es agotar todas las posibilidades de hallarla, viva o muerta, y obtener justicia.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconoce que la unidad de rescate local ha trabajado en la búsqueda, pero la familia Ríos, que sigue buscando por su cuenta, solicita más refuerzos porque considera que aún no se han agotado todas las posibilidades.

Verónica Fierro, agradece el apoyo, pero señala que cuatro días de búsqueda no son suficientes. Explica que el río no se ha recorrido completo —faltan unos 12 km— y que solo se buscó río abajo, no río arriba, donde también podría haber indicios, pues halló una prenda en esa zona. Solicita continuar y ampliar la búsqueda.

Jefe de Gestión de Riesgos Sr. Sergio Manríquez, informa que se han realizado dos búsquedas en el Río Voipir, recorriendo unos 14 km de los 20 totales, quedando 7 km por explorar en la zona más profunda, cercana al Toltén. Participaron equipos GERSA y Rescate Ríos, además de un dron para apoyo aéreo. Se hallaron algunas pertenencias, pero sin resultados concluyentes, utilizando todos los recursos disponibles.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, propone iniciar una segunda etapa de búsqueda considerando la colaboración de equipos externos recomendados, evaluando su experiencia y capacitación. El municipio está dispuesto a facilitar traslados y apoyo logístico, buscando agotar todas las instancias posibles hasta que las brigadas determinen que no es viable continuar.

Verónica Fierro, insiste en continuar la búsqueda, señalando que incluso tras varios intentos pueden encontrarse rastros. Expresa su frustración por la falta de apoyo local pese a ser de Villarrica y recuerda que ya han pasado más de dos meses sin resultados, temiendo que su hermana sea otro caso olvidado.

Jefe de Gestión de Riesgos Sr. Sergio Manríquez, informa que la búsqueda continuará mañana con apoyo municipal, uso de dron y trabajo conjunto con la familia Ríos. Se completará el recorrido del río hasta el cruce, priorizando una labor coordinada y segura para evitar riesgos a los rescatistas.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, informa que el jefe de gestión de riesgo coordinará la búsqueda con equipos locales y externos, con plazos definidos. Propone acompañamiento jurídico municipal e interceder ante Fiscalía.

Concejal Sr. Raúl Landini, expresa solidaridad y sugiere coordinar con Fiscalía y policías, además de presentar una querella para poder solicitar allanamientos y medidas intrusivas.

Verónica Fierro, explica que su hermana cambiaba chips de celular, confirma movimientos bancarios mínimos y un testigo en Ñancul; insiste en continuar la búsqueda en la zona.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, pide apoyo jurídico, coordinación técnica con Sergio y asistencia social con Dideco; acepta gestionar traslado y apoyo logístico (camionetas).

Directora de DiDECO Sra. Gianina Rojas, informa que organizaron una campaña interna para reunir alimentos para el equipo de búsqueda.

Jefe de Gestión de Riesgos Sr. Sergio Manríquez, reitera que solo trabajarán con rescatistas certificados por seguridad.

Verónica Fierro, agradece el apoyo y confirma que los voluntarios externos cuentan con certificación.

VI. TOMAR ACUERDO PARA OTORGAR COMODATO EN FAVOR A LA JUNTA DE VECINOS PUESTA DEL SOL.

Asesor Jurídico Srta. Camila Vergara, expone al Concejo Municipal la solicitud de otorgar en comodato por 10 años el inmueble de 250 m², actualmente utilizado por la Junta de Vecinos Puesta del Sol, anteriormente asignado al comité de vivienda que dejó de funcionar. La junta ha realizado mejoras en la sede y busca postular a nuevos proyectos. La directiva actual está conformada por la presidenta Mitilina Sepúlveda, la secretaria María Teresa Osoreo y el tesorero Rodrigo Gallardo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, felicita a este antiguo comité y ahora JJVV por el trabajo realizado y las mejoras en la sede.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(360) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad OTORGAR COMODATO EN FAVOR A LA JUNTA DE VECINOS PUESTA DEL SOL, según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesor Jurídico Srta. Camila Vergara.

VII. TOMAR ACUERDO OTORGAR SUBVENCIÓN “COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL CURILEF”.

Encargada de Organizaciones Comunitarias Andrea Mercado, solicita al Concejo la aprobación de una subvención de \$500.000 (ajustada del millón solicitado por presupuesto) para la Comunidad Indígena Manuel Curilef. Los recursos se destinarán a la construcción de un fogón en su sede, con el fin de vender productos a turistas durante el verano.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, si ya está acordado con la comunidad que se adjudicarán \$500.000.- aunque normalmente se solicite más, es importante comunicarlo claramente para que no haya sorpresas y puedan planificar y alcanzar sus objetivos.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿hay posibilidad de aumentar un poco más los recursos?, ya que en realidad se les está entregando solo el 50%.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, tras analizarlo con el Comité de Hacienda, los recursos disponibles se distribuyeron así para garantizar transparencia y equidad, considerando otras subvenciones pendientes.

Concejal Sr. Raúl Landini, las subvenciones municipales son clave para apoyar directamente a las organizaciones sociales, pero deben gestionarse con transparencia. Propongo aumentar el presupuesto para lograr subvenciones universales, garantizando que todas las organizaciones reciban apoyo de manera equitativa.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, estamos evaluando el presupuesto municipal 2026 con limitaciones por recortes nacionales, pero buscaremos aumentar recursos para deportes, juventud, emprendimientos y becas estudiantiles dentro de lo posible.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, todos quisiéramos aumentar el presupuesto y las subvenciones, pero la realidad económica exige equilibrar partidas. Es necesario discutir la propuesta con buenas intenciones, adaptándola al contexto financiero actual.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, propone que la última sesión de noviembre sea dedicada exclusivamente para tratar el presupuesto.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(361) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad OTORGAR SUBVENCIÓN “COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL CURILEF”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Andrea Mercado.

VIII. TOMAR ACUERDO OTORGAR SUBVENCIÓN “CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA”.

Encargada de Organizaciones Comunitarias Andrea Mercado explica la subvención solicitada y el destino de la misma.

Encargado de Deportes Sr. Cristian Espinoza, esta subvención busca apoyar al deportista Vicente Tejeda a través del Club de Tenis de Mesa Villarrica. Vicente, de 11 años, es seleccionado nacional y número uno de Chile en la categoría Penecas. Aunque quedó fuera de la beca deportiva por un tema administrativo, su trayectoria justifica plenamente el apoyo municipal.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, hace poco estuvo aquí con su padre y conocemos bien su trayectoria. Se propone aprobar el monto indicado en la subvención. Si no

hay dudas ni consultas, y dado que el deportista ya se presentó ante el consejo, no queda más que votar la propuesta.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(362) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad OTORGAR SUBVENCIÓN “CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Andrea Mercado.

IX. TOMAR ACUERDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ”.

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, explica en que consiste el convenio, viene destinado a la Oficina Local de la Niñez OLN y opera a continuación del que actualmente vigente.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿dónde están trabajando específicamente los funcionarios?

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, en Pedro de Valdivia 0300, cerca de tribunales. Ahí se encuentran y son 8 funcionarios más una profesional a media jornada, por eso se considera un total de 8,5 colaboradores. La persona a cargo es Claudia Cretón. El equipo está compuesto por psicólogos, trabajadores sociales y un administrativo que es ingeniero comercial.

Secretario del Concejo Sr. Néstor Burgos, solo agregar que se trasladaron a ese local para cumplir con la Ley de Accesibilidad y, al ser un equipo pequeño, se pudo encontrar un espacio adecuado para ello.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, será necesario evaluar los presupuestos del próximo año, ya que muchos programas en convenio, como la OLN, requieren aporte municipal, que ronda los 250 millones anuales, para mantener los programas psicosociales de distintas entidades como CENAMEC y SENADIS.

Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas, la mayoría de los programas, como Fosis, requiere que el municipio aporte un administrativo y financie los arriendos, que representan el mayor gasto. Algunas entidades ayudan parcialmente, como la OLN (50% del arriendo) y Sernameg, que cubrirá seis meses del Centro de las Mujeres tras un cambio de sede.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(363) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora de DIDECO Sra. Gianina Rojas.

X. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 13/2025.

Concejal Sr. Roberto Lagos, el 6 de noviembre, la Comisión de Finanzas revisó la modificación presupuestaria por menor ingreso del impuesto territorial y 146 millones del FNDR. Se destacan recursos para deporte, cultura, reciclaje, alumbrado público en Villarrica–Ñancul, áreas verdes y carbono neutral. La comisión aprobó la destinación de los fondos sin observaciones.

Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda y Encargada de Presupuesto (S) Sra. Susana Constanzo, explican la modificación presupuestaria, sus alcances y distribución; antecedentes que fueron enviados con la debida antelación; siendo el grueso de los ingresos 6 proyectos FNDR.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el municipio obtuvo financiamiento para seis proyectos FNDR 8% en áreas como adultos mayores, deporte, medio ambiente y seguridad. Se destaca el buen trabajo técnico municipal y la evaluación del GORE, agradeciendo a los equipos y autoridades involucradas.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿de donde salió de disminución de gasto en iluminación?, si no la tiene a mano pide se le hagan llegar.

Concejal Sr. Raúl Landini, se alegra la iluminación en la ruta Villarrica Ñancul, pero quiere colocar sobre la mesa la necesidad de implementar mayor seguridad en el tramo de la Ruta en el Sauce, donde el año 2023 falleció una madre con su hijo. Se pide mayor iluminación y demarcación en la ruta.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(364) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 13/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda y la Encargada de Presupuesto (S) Sra. Susana Constanzo.

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
21	03	Otras Remuneraciones	6,300
	04	Otros gastos en personal	12,315
22	01	Alimentos y bebidas	15,000
	02	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	5,000
	03	Dependencias Municipales	4,000
	04	Materiales de uso o consumo	2,100
	07	Publicidad y difusión	9,500
	08	Servicio de Mantenición de Alumbrado Público	62,000
	09	Arriendos	20,000
	10	Primas y Gastos de seguros	20,000
	11	Servicios técnicos y profesionales	20,000
24	01	Al sector privado	2,000
29	05	Otros Equipos	3,000
31	02	Consultoría	10,827
TOTAL			203,992

XI.TOMAR ACUERDO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE FECHA Y LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL CERTIFICADO N°31, DE FECHA 24.01.2025, QUE PASA A LLAMARSE “CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y SOTERRADO CALLE CAMILO HENRÍQUEZ, VILLARRICA”. PARA SU PRESENTACIÓN EN LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO.

Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda, El proyecto incorporó el soterramiento exigido por Mideso, elevando su costo a \$2.800 millones. Se evalúa financiamiento vía Minvu o con apoyo del Gobierno Regional. Está por obtener RS y solo se solicita actualizar el nombre a “Construcción Paseo Peatonal y Soterrado Calle Camilo Enríquez, Villarrica”, sin cambios en costos de operación y mantención.

Concejal Sr. Hermes Medina, hace muchos años atrás se hizo un soterrado en calle Camilo Henríquez, ¿está vigente o ya no sirve?

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, se hizo la misma consulta en el GORE, en el Minvu y también en la CGE, y la verdad es que el proyecto está obsoleto. Pensamos que podía retomarse porque hubo una canalización inicial financiada incluso con aportes privados de la época, pero finalmente la compañía ya lo descartó.

Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda, La CGE hizo una evaluación técnica y determinó que ese poliducto está fuera de norma debido a los años transcurridos; han pasado al menos 15 años.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**

- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(365) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad LA ACTUALIZACIÓN DE FECHA Y LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL CERTIFICADO N°31, DE FECHA 24.01.2025, QUE PASA A LLAMARSE “CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y SOTERRADO CALLE CAMILO HENRÍQUEZ, VILLARRICA”. PARA SU PRESENTACIÓN EN LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda.

XII. TOMAR ACUERDO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL ROL 1317-141, AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG, RESPECTO A LOS TERRENOS DE LA ESCUELA RAYEN LAFQUÉN Y SEDE JUNTA DE VECINOS DEL MISMO SECTOR.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, estamos abordando el traspaso de terrenos con uso educacional al SLEP. En varios de estos predios solo una parte corresponde a equipamiento municipal; el resto se destina o destinará a centros comunitarios y áreas de equipamiento para la comunidad. Para resguardar lo que pueda mantenerse como propiedad municipal, estamos realizando subdivisiones que deben pasar por el Consejo. En este caso, en el sector Rayen Lafquen se propone subdividir en un lote de 0,42 ha y otro de 0,098 ha. Es una subdivisión rural que debe ingresar al SAG. La anterior, en Los Copihues, ya fue aprobada y está en trámite. El objetivo es mantenerlos informados, pues este proceso es largo y necesario para evitar la pérdida de bienes municipales con el traspaso al SLEP.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, seguramente tendremos varios casos dentro del plazo que nos queda, recordando que esto comienza en 2028, junto con el proceso del Servicio Local de Educación.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, exactamente. Ya existe un dictamen de Contraloría y varios municipios están trabajando en esto. Educación había emitido normas muy estrictas que exigían tener estos procesos listos hace años, pero los dictámenes recientes indican que habrá modificaciones y que podremos mantener nuestros terrenos si realizamos las subdivisiones correspondientes. Eso es lo que estamos haciendo ahora.

Concejal Sr. Hermes Medina, pregunta si el SAG permitirá ingresar una subdivisión de solo 980 m² en un terreno rural de 5,2 hectáreas. Señala que, si es posible, sería excelente para poder mantener la propiedad.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, eso es lo que estamos gestionando. Podemos obtener un IFC que permite subdivisiones especiales para equipamiento público, por lo que el SAG puede autorizarlas. Ya lo hemos hecho antes, tanto a nivel municipal como en mi experiencia privada; siempre existen mecanismos legales dentro de la normativa para hacerlo.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, ¿tenemos otras propiedades similares que debamos procesar en algún momento?

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, estamos revisando cada bien de educación uno por uno, y a medida que los identificamos los presentamos. Esto depende también de que

el departamento tenga tiempo y recursos para realizar los levantamientos topográficos y otros documentos necesarios.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, la idea es sanear estas situaciones durante el año 2026, ya que el traspaso concluye a fines de 2027 para que el Servicio Local de Educación entre en funcionamiento en 2028. Seguramente surgirán más casos de otros inmuebles y terrenos municipales, especialmente de escuelas rurales.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, indica que sin ser pesimista, pero es un tema que genera dudas e incertidumbre. Aunque se han realizado muchas reuniones, es necesario analizarlo en todo su contexto para que el traspaso al Servicio Local de Educación no termine siendo un golpe para la educación en las comunas, en lugar del beneficio que se pretendía con la política pública inicial.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, hoy no pudimos participar como concejo, pero pediremos una reunión especial con la autoridad sectorial para aclarar alcances y plazos del SLEP. Tras ello, sería útil socializar los temas tratados con el concejo.

Concejal Sr. Hermes Medina, consulta sobre un terreno de 7.000 m² detrás de Las Damas en Rojo, actualmente en propiedad del Serviu o de la familia Cortés, para saber si es un área de equipamiento y si se podría postular a algún proyecto.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, el terreno es del Serviu, un baldío junto a Todos los Santos y la pista de ambos, ya tiene dominio vigente. Se gestionará la concesión para usarlo en equipamiento deportivo, según lo solicitado por don Pablo Astete.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicitamos esos terrenos para implementar más áreas deportivas en Villarrica y alrededores. Además, estamos retomando el traspaso de parte del terreno de la Copa de Agua, destinado a proyectos deportivos y de vivienda, y también gestionamos el traspaso del sitio histórico, que estaba bloqueado por Serviu, el Ministerio de Vivienda y Monumentos Nacionales. El Seremi se comprometió a tramitar estos tres traspasos lo antes posible.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(366) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad PRESENTAR SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL ROL 1317-141, AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG, RESPECTO A LOS TERRENOS DE LA ESCUELA RAYEN LAFQUÉN Y SEDE JUNTA DE VECINOS DEL MISMO SECTOR, según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña.

XIII. TOMAR ACUERDO PARA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL TERRENO DE EQUIPAMIENTO TODOS LOS SANTOS.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, explica en que en la Villa Todos los Santos, estamos subdividiendo un área de equipamiento de 2.767 m² en cuatro paños:

- Paño 1: sede de la junta de vecinos y CECOSF.
- Paño 2: terreno de la Iglesia Evangélica.
- Paño 3: posible nuevo CECOSF.
- Paño 4: jardín infantil de 685 m².

Objetivos:

- Que cada entidad tenga medidores de agua y luz independientes.
- Destinar los paños 1 y 2 a equipamiento comunitario.
- Posible construcción de una cancha cubierta o gimnasio.
- Gestionar con la Iglesia Evangélica para liberar parte del terreno para la comunidad.

Concejal Sr. Hermes Medina, la subdivisión ¿no afectaría el comodato vigente con las distintas entidades?

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, no hay ningún problema; actualmente se respetan todos los metros cuadrados y los derechos de cada entidad.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, esto surge por la necesidad de mejorar la infraestructura de salud primaria: el CECOF actual no tiene espacio para una construcción definitiva y presenta riesgos de seguridad. Se evalúa reorganizar los espacios y eventualmente trasladar el CECOSF al terreno frente a la calle José Miguel Carrera.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, apoya el proceso y valora cualquier beneficio para los usuarios del CECOSF de Todos los Santos, pero expresa preocupación por posibles conflictos con otros proyectos o necesidades.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, salud y la junta de vecinos necesitan mejores espacios. La subdivisión busca dar a cada uno el lugar adecuado, y ambos están de acuerdo. Se separarán funciones porque hoy se accede a la junta de vecinos a través del CECOF, lo que ha generado problemas para ambos, incluso usando la sala de la junta para atención médica.

Concejal Sr. Raúl Landini, la comunidad de Todos los Santos necesita un mejor equipamiento de salud. Se solicita evaluar la compra de un terreno en el sector, ya que el espacio actual quedó pequeño. Con una buena planificación, adquirir suelo para construir un nuevo recinto sería viable.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, el modelo CECOF ya no existe en el Ministerio, por lo que no se puede postular pero en el futuro se podría proponer un CESFAM, como se hizo para Segunda Faja, debido al crecimiento de la población.

Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña, la junta de vecinos y el CECOF han conversado sobre trasladar el CECOF a otro terreno cercano a San Guillermo con Gaspar Marín, que también es de uso para equipamiento. Si eso ocurre, la junta de vecinos

permanecería en su ubicación actual con todo su equipamiento. Aún es solo un proyecto y debe pasar por el concejo, por eso no se incluyó oficialmente en este punto.

Concejal Sr. Raúl Landini, es clave planificar anticipadamente el crecimiento de Villarrica, especialmente en el sector sur, incorporando una visión urbanística y de justicia social que garantice acceso cercano a servicios básicos. La ciudad debe construirse con participación ciudadana y no solo según decisiones privadas, para evitar problemas de movilidad, congestión y efectos negativos en la vida diaria y en el turismo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, estamos planificando con responsabilidad, incluyendo propuestas público-privadas como un bypass desde Todos los Santos a la segunda faja en terrenos privados. Retomando el punto 12, la subdivisión aún no se ha votado.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, felicita y reconoce el trabajo de Ximena Peña, Claudia Sepúlveda y sus equipos en las jornadas de participación por la enmienda del plan regulador, valorando la forma en que se han explicado conceptos técnicos de manera accesible.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(367) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL TERRENO DE EQUIPAMIENTO TODOS LOS SANTOS, según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña.

Se solicita incorporar un nuevo Punto en la tabla:

XIV. PRESENTACIÓN DE PARADEROS EN LICAN RAY

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(368) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad agregar punto de tabla para la Intervención Junta de Vecinos de Lican Ray.

Sr. Carlos Pérez vecino de Lican Ray, propone construir un paradero seguro y cómodo para personas humildes que esperan el bus en condiciones climáticas adversas, iniciativa apoyada por la junta de vecinos y surgida de la necesidad observada en la comunidad.

Presidente J. Vecinos (Lican Ray), un vecino presentó a la junta de vecinos la idea de construir un pequeño espacio techado para que las personas puedan esperar el transporte en un lugar limpio, seguro y acorde al diseño turístico que busca Lican Ray. La junta apoyó la iniciativa y contó con la colaboración del arquitecto Enzo Rivano y de un ingeniero calculista, quienes trabajaron sin costo. El proyecto no requiere fondos municipales, ya que será financiado por los propios vecinos. Se solicita al concejo y al alcalde su aprobación para ejecutarlo, en beneficio de toda la comunidad, especialmente adultos mayores. Enzo Rivano presentará el diseño técnico.

Arquitecto Sr. Enzo Rivano, el proyecto busca instalar un paradero en un punto clave de Lican Ray, donde confluyen el CESFAM, la plaza, el terminal de buses y una alta afluencia de turistas. En verano se acumula mucha gente y en invierno faltan resguardos, especialmente para adultos mayores. Además, hoy los buses se detienen en una esquina que interfiere con el acceso de ambulancias. La propuesta considera un paradero inclusivo, protegido del clima, con bancas a distintas alturas, espacio para gran cantidad de usuarios, orientación adecuada, paneles solares para iluminación y carga de dispositivos, y un tótem con libros y códigos QR para lectura, incorporando un poema de Gabriela Mistral como homenaje cultural. También incluye un área posterior para mapas o pequeña exposición turística. El paradero mide aproximadamente 8 m de largo, 2 m de alto y 1,70 m de ancho; las dimensiones de altura y ancho cumplen norma, y el largo se amplió por necesidad. El diseño incorpora criterios completos de accesibilidad universal y cuenta con proyecto técnico y cálculo estructural, incluyendo análisis sísmico. Se utilizarán materiales simples y económicos para facilitar su construcción.

PARADERO LITERARIO LICAN RAY

JJV - LICAN RAY
CLUB DE LECTORES - LICAN RAY

FRACTAL / ESTUDIO DE ARQUITECTURA
Enzo Rivano Opitz / Arquitecto
Scarlette Aceituno Morales / Estudio Caso Proyecto
Pablo Sánchez Ramírez / Ingeniero Calculista

NOVIEMBRE , 2025

**PUNTO NEURALGICO
EN LICAN RAY**

- PLAZA DE ARMAS
- CESFAM
- PARADERO
- TERMINAL DE BUSES
- FERIAS ARTESANALES
- DISTINTOS SERVICIOS



PROBLEMATICA

- DEFICIENTE INFRAESTRUCTURA
- FALTA RESGUARDO EN INVIERNO
- GRAN AFLUENCIA TEMPORADA ESTIVAL
- BUSES CADA 10MIN
- INTERRUPCION ACCESO AMBULANCIA
- NO CONSIDERA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- DIFICULTAD PARA EL ADULTO MAYOR



ENCARGO

JJV - LICAN RAY
CLUB DE LECTORES - LICAN RAY

PARADERO LITERARIO
HOMENAJE A LOS 80 AÑOS
PREMIO NOBEL GABRIELA MISTRAL

DAR RESPUESTA CONCRETA A LAS
NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL LUGAR



TODA LA NATURALEZA ES UN ANHELO DE SERVICIO
SIRVE LA NUBE, SIRVE EL VIENTO, SIRVE EL SURCO

DONDE HAYA UN ÁRBOL QUE PLANTAR, PLÁNTALO TÚ
DONDE HAYA UN ERROR QUE ENMENDAR, ENMIÉNDALO TÚ
DONDE HAYA UN ESFUERZO QUE TODOS ESQUIVAN, HAZLO TÚ

SÉ EL QUE APARTE LA PIEDRA DEL CAMINO,
EL ODO DE LOS CORAZONES Y LA DIFICULTAD EN LOS PROBLEMAS

EXTRACTO / EL PLACER DE SERVIR - GABRIELA MISTRAL

PROPUESTA





PROPUESTA

RESGUARDO DEL USUARIO

DISEÑO ORIENTADO GEOGRÁFICAMENTE
COSTADO NORTE / COSTADO SUR

AUTO SUSTENTABLE

PUNTO DE LECTURA / LIBRO FISICOS
CÓDIGOS QR PARA DESCARGA

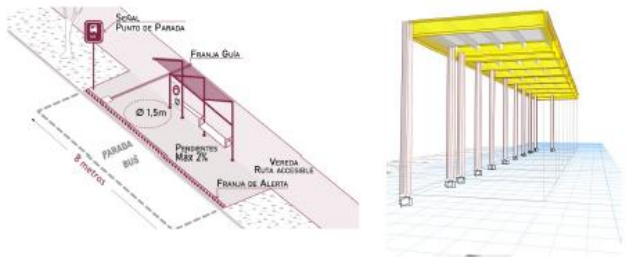
INFORMACIÓN TURÍSTICA

PUNTO RECARGA

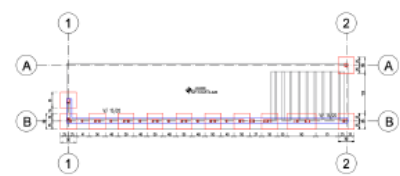
MOBILIARIO DIFERENCIADO

ESTRUCTURA PRINCIPAL METALICA

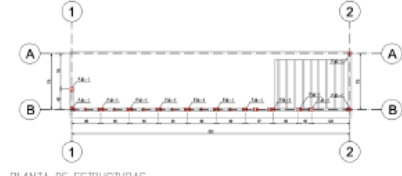
REVESTIMIENTO MADERA



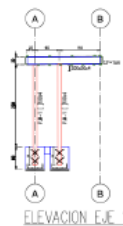
PROYECTO TÉCNICO



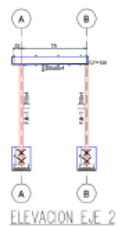
PLANTA DE FUNDACIONES
DATA 1/8



PLANTA DE ESTRUCTURAS
DATA 1/8



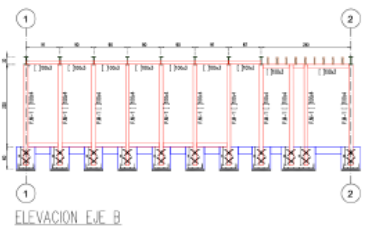
ELEVACION EJE 1
DATA 1/8



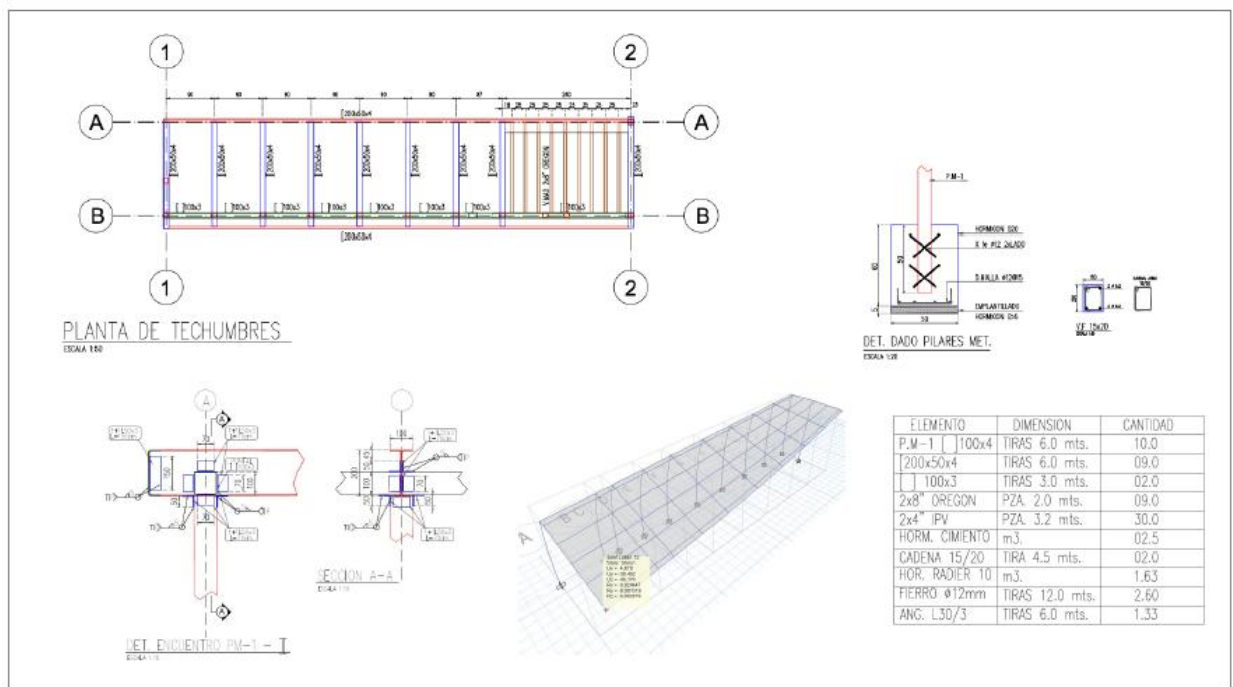
ELEVACION EJE 2
DATA 1/8



MARCO TIPO
DATA 1/8



ELEVACION EJE B
DATA 1/8



FRACTAL / Estudio de Arquitectura

ENZO RIVANO OPITZ
ARQUITECTO / DIRECTOR

arquitecto.enzorivano@gmail.com

+56 9 9917 2124

fractalestudio_arq

PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE RECREACIÓN DE LICAN RAY, COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

EL PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE RECREACIÓN DE LICAN RAY, COMUNA DE VICUÑA, REGIÓN DE LOS RÍOS, SE DESARROLLA EN UN TERRENO DE 10.000 M2, CON UNA ALTURA DE 1.500 M.S.N.M. EL PROYECTO SE DESARROLLA EN UN TERRENO DE 10.000 M2, CON UNA ALTURA DE 1.500 M.S.N.M. EL PROYECTO SE DESARROLLA EN UN TERRENO DE 10.000 M2, CON UNA ALTURA DE 1.500 M.S.N.M.

Presidente J. Vecinos (Lican Ray), solicita a la municipalidad fiscalizar las obras de cambio de tuberías que realiza Aguas Araucanía en Lican Ray, ya que al intervenir el adocreto no lo dejan en buen estado. Se pide que la empresa repare correctamente los sectores intervenidos.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, lo revisamos de inmediato. Como están presentes las unidades de Tránsito y SECPLAN, coordinaremos para definir quién se hará cargo de la fiscalización. Es importante asegurar que las reparaciones queden correctamente ejecutadas.

Concejal Sr. Hermes Medina, expresa que es una opinión muy favorable hacia el proyecto, destacando que nace de la comunidad, responde a una necesidad real y aporta

identidad local, incluso con un homenaje a Gabriela Mistral. Luego, un concejal felicita al arquitecto y le solicita aclarar una duda: ¿cuál es el costo del proyecto?.

Arquitecto Sr. Enzo Rivano, se estimó un costo aproximado de 4,5 millones para la estructura metálica y el revestimiento. La junta de vecinos está gestionando aportes y donaciones que aún no están valorizados, como madera y fierro. Parte de la madera podría provenir de árboles caídos en temporales recientes, lo que sería ideal para revestir el paradero. Ese es el costo global estimado.

Concejal Sr. Hermes Medina, en el evento de Pichidanguí, el alcalde de Vicuña ofreció una estatua de Gabriela Mistral. Sería interesante gestionar su entrega, ya que complementaría muy bien el proyecto.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconoce al Club de Lectores por la iniciativa y su aporte cultural. La propuesta del alcalde de Vicuña sería un buen complemento para el proyecto. Se plantea coordinar una reunión con la SEC y el equipo técnico para revisar alcances, ejecución y visaciones necesarias, ofreciendo apoyo técnico desde el municipio.

Concejal Sr. Raúl Landini, valora la iniciativa por su nivel de sofisticación y su aporte a fomentar la lectura, especialmente en las nuevas generaciones. Se destaca la importancia de promover la lectura como un placer y una práctica natural en el espacio público. Se ofrece apoyo al proyecto, sujeto a las observaciones urbanísticas necesarias para mantener la unidad de los paraderos comunales. Además, se propone considerar esta iniciativa como un piloto replicable en otros lugares.

Concejal Sr. Mauricio Torres, agradece a la junta de vecinos y a los jóvenes por su disposición y por impulsar una iniciativa que también beneficia a la municipalidad. Aunque existe preocupación por la reciente tala de tres árboles en Lican Ray, se destaca que en este caso prevalece el valor del trabajo comunitario y la voluntad de construir la garita necesaria en el sector.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, plantea la posibilidad de crear un “viaje literario” o un City Tour histórico en Lican Ray, ideas que podrían articularse con la nueva parada. Con esto, se agradece la propuesta y se continúa con el último punto de la tabla: los puntos varios de los concejales.

Se solicita incorporar un nuevo Punto en la tabla:

XV. INTERVENCIÓN EMPRESA DE PARQUIMETROS MUFFIN

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(369) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad agregar punto de tabla para la Intervención de la EMPRESA DE PARQUIMETROS MUFFIN.

Asesor Legal Empresa Muffin Sr. Claudio Salazar, el motivo de esta reunión es abordar el requerimiento presentado por el concejal Lagos respecto a los partes cursados por incumplimientos de pago en los estacionamientos. Aunque el director de Tránsito no está presente, sí asiste el subrogante de la unidad. A inicios de año, la situación fue revisada con el área jurídica debido a la alta deuda acumulada por quienes ocupan el espacio público para estacionamientos, la cual hoy alcanza aproximadamente 800 millones de pesos, producto de impagos desde el inicio de la concesión. La empresa Muffin ha intentado cumplir con todas sus obligaciones y ha propuesto acuerdos y descuentos significativos, como el 50% aplicado al concejal Lagos para su vehículo y el de su madre, situación que él mismo destacó y que será respondida en los mismos términos legales.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, solicita al señor Salazar evitar alusiones personales, ya que aunque la situación afecta tanto a la empresa como a la comunidad, es importante mantener el enfoque sin personalizar el debate.

Asesor Legal Empresa Muffin Sr. Claudio Salazar, la empresa enfrenta una deuda de 800 millones de pesos, que aumentó 40 millones en octubre. Con la concesión hasta febrero, resulta difícil mantener a las 80 familias actuales, que se expandirán a 150 en diciembre para cubrir el verano. Solicitan levantar la petición del concejal Lagos y poder seguir operando y cursando infracciones, lo que permitiría recuperar parte de la deuda y mantener seguridad disuasiva en la vía pública.

Representante Legal de Empresa Muffin Srta. Johanna Maldonado, la empresa aplica multas siguiendo un procedimiento conjunto con Tránsito, usando su sistema para verificar deudas y comportamientos de pago reiterados. Las infracciones no se dan por olvido, sino con respaldo de tickets, fotos y listados de deuda. Se han reforzado avisos radiales y presenciales, logrando reducir incumplimientos desde la reorganización de la empresa a inicios de año. Solicitan mantener este procedimiento, avalado por la Ordenanza Municipal N. °10, para cumplir con obligaciones legales, laborales e impositivas.

Departamento de Tránsito Sr. Felipe Herrera, la Dirección de Asesoría Jurídica informó que los inspectores municipales no tienen competencia para remitir al juzgado de policía local denuncias por no pago de estacionamiento, ya que no constituye una infracción municipal sino un incumplimiento contractual con la concesionaria. Por lo tanto, la empresa concesionaria es la legítima para reclamar el pago. Se señaló además que la ordenanza vigente está desactualizada y requiere modernización para definir claramente funciones y atribuciones. En consecuencia, se instruyó detener la emisión de nuevas partes por no pago por parte de los inspectores municipales.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, recomienda que la empresa dialogue con Asesoría Jurídica y la unidad de Tránsito para analizar cómo aplicar correctamente la normativa vigente, normalizar la fiscalización y asegurar el pago de los reincidentes, a pesar de la desactualización de la ordenanza.

Asesor Legal Empresa Muffin Sr. Claudio Salazar, señala que algunos usuarios del Mercado Central generan deudas elevadas (más de 5 millones) y ocupan indebidamente los

estacionamientos, usando más de un lugar por vehículo para impedir que otros se estacionen, causando un perjuicio directo.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, reconoce que la ocupación indebida de estacionamientos perjudica tanto a los usuarios como a los comercios, generando deudas históricas difíciles de sostener. Por ello, se buscará junto a Tránsito y Asesoría Jurídica alternativas para reordenar la situación y mantener la concesión. Destaca la necesidad de considerar el bienestar de los vecinos y usuarios, aplicando criterios flexibles en casos de estacionamientos breves, como al bajar mercadería, para evitar cobros inmediatos por tiempos muy cortos.

Asesor Legal Empresa Muffin Sr. Claudio Salazar, la empresa ofrece descuentos del 50% a usuarios con deuda, incluyendo casos del Mercado Central, pero algunos comerciantes querían estacionar libremente a cualquier hora, lo que afectaba a otros usuarios.

Concejal Sr. Roberto Lagos, explicó que, tras revisar la Ordenanza N.º10 de 2007, no existe sanción por no pago de estacionamiento concesionado, por lo que cursar infracciones sería ilegal. Destacó que su rol fiscalizador lo obliga a defender a los vecinos y pidió que se identifique cualquier norma que tipifique la falta, enfatizando que su actuación no es personal, sino en resguardo de la legalidad y los derechos de la comunidad.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, plantea revisar y corregir la normativa vigente, tipificando adecuadamente los excesos y estableciendo sanciones claras. Para ello, se propone un análisis conjunto con todas las áreas involucradas. Se enfatiza que, si se exige a los vecinos cumplir las normas, no es justo que algunos evadan sus responsabilidades, por lo que es necesario definir un marco claro y aplicable.

Concejal Sr. Roberto Lagos, aclara que cumple su rol fiscalizador y que, cuando no encuentra operarios, paga el estacionamiento por Mercado Pago; además, ha saldado deudas usando los descuentos disponibles. Señala que el debate no es si él paga o no, sino que la unidad municipal no tiene competencia para cursar infracciones por no pago, y ese es el punto central.

Concejal Sr. Raúl Landini, recuerda que el concejo no es un tribunal y debe ceñirse a las ordenanzas vigentes. Sin embargo, también es necesario que la concesionaria cumpla sus obligaciones. Durante una comisión investigadora se detectaron varias irregularidades: la empresa operó gran parte del tiempo sin patente comercial, registró un capital declarado de solo 1 millón de pesos —cuestionable para una concesión de esta magnitud— y hoy reconoce riesgo de insolvencia, lo que podría afectar el contrato. Además, en la administración anterior habría existido retraso en pagos contractuales y se detectaron demandas laborales que, aunque se resolvieron mediante acuerdos, evidencian conflictos internos. Enfatiza que las responsabilidades deben ser recíprocas: así como se exige cumplimiento a los ciudadanos, también debe exigirse a la empresa. Destaca la importancia de una fiscalización municipal más rigurosa y espera que se llegue a un acuerdo que evite conflictos futuros y asegure un funcionamiento adecuado y transparente de la concesión.

Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete, da por cerrado el debate y determina que se debe realizar una reunión de análisis entre la empresa, la Dirección de Tránsito y Asesoría Jurídica para revisar la normativa y el contrato.

Concejal Sr. Jaime Beltrán, se recepcionó la información solicitada respecto a contrato de arriendo Línea 1, pregunta si se puede votar.

Concejal Sr. Raúl Landini, pide agregar una clausula, que índice que se descontara del gasto del arriendo las mejoras que se hagan por mantención como reparación techumbre por goteras.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Abstiene**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(370) El Concejo Municipal con la abstención del concejal Sr. Mauricio Torres, aprueba SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES” LÍNEA 1: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO Y DPTO. DE PERSONAL.

XVI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita oficiar a Medio Ambiente por la tala de tres árboles en la esquina de Catrilef con General Urrutia
2. Denuncia hechos de extrema gravedad en el estadio de Ñancul (jóvenes con armas apuntando a jugadores) y venta de droga. Solicita oficiar y gestionar una reunión con el Director Nacional de Carabineros para insistir en la instalación de un retén permanente.
3. Puente Cariman en Licán Ray, entiende que la solución transitoria esta lista pero se topa en el presupuesto de 12 a 15 millones; es fundamental ese puente.
4. Insiste en poder realizar un concejo municipal en Licán Ray, ojala en noviembre.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, indica que la sesión se realizara el 21 de noviembre 2025.
5. Pide fiscalizar a las empresas sanitarias que rompen el adocreto y realizan reparaciones deficientes (ej. Pasaje 9 con Gabriela Mistral) en Licán Ray.
6. Solicita una reunión con la Capitanía de Puerto por la negativa de permisos a los boteros históricos de la comuna y que son residentes permanentes de Licán Ray.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se han hecho intervenciones y espera antes de la sesión del 21 de noviembre tener respuesta más concreta.
7. Pide evaluar la solicitud de nuevas notarías para Licán Ray y Segunda Faja, y avanzar en la Ley 21.741 (ampliación urbana).
8. Evaluar la solicitud de 1.5 hectáreas de propiedad Serviú (ex "baños pareados") en Villa El Carmen, que está abandonada, para un proyecto de ELEAM (Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores).

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Tiene un vecino, Raimundo Astroza, quien va a exponer mejor sus puntos y requerimientos.
 - a. Raimundo Astroza se presenta y expone el tema de tráfico vehicular en calle Federico Trapp y todo sigue igual, se colocaron lomos de toro y ya están todos destruidos. En su momento juntaron las firmas para pedirlo y han pasado ya dos años.
 - b. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, pide a Sebastián Herrera, que haga un levantamiento en el sector y presente el informe respectivo.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita instalar una cámara de control de tránsito en el semáforo de Ñancul, es urgente presentar un proyecto. Fuera de eso, es posible que los conductores de Villarrica a Loncoche, pueda virar hacia Pitrufulquen en rojo con precaución.
 - a. **Sebastián Herrera**, se está viendo, pero hay 5 puntos que se debe dar, uno de ellos es el flujo vial que se está viendo.
2. Consulta sobre el estado del estudio para eliminar la salida por calle Juan de Aro (en el semáforo de Presidente Río con Colo Colo) para agilizar el flujo.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se está estudiando.
3. El profesional Nelson Fierro para la parte vial, ¿qué está haciendo él?, ¿es un aporte al Depto. de Transito?.
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, está haciendo varias cosas y estudios, entre otros en la segunda faja.
 - b. **Sebastián Herrera**, indica que no trabajan en conjunto y que desconoce lo que está viendo en la actualidad, la información que tiene es la misma que acaba de decir el presidente.
4. El acceso a Muñoz Meli, en la subida a Licán Ray, falta demarcación; tal vez colocar un ceda el paso en la bajada desde Lican Ray.
5. ¿Que se está construyendo en el segundo espigón?
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, hay una concesión marítima entregada por la armada, sin autorización municipal la construcción. Se envió a la DOM a verlo.

XVII. TOMAR ACUERDO PARA POSPONER SESIÓN DE CONCEJO HASTA LAS 13:45 HORAS.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(371) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad POSPONER SESIÓN DE CONCEJO HASTA LAS 13:45 HORAS.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Solicita la compra de un BUS (no minibús) para las organizaciones, clubes deportivos y folclóricos, argumentando la necesidad de comodidad en viajes largos (ej. Santiago).
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se ha estado viendo pero no salió la postulación.
2. Recibió igual una denuncia de vecinos en Licán Ray por la corta raza de tres árboles. Averiguo y a delegación no autorizo, lo hizo la empresa SAESA sin autorización, no se puede permitir y pide una investigación y sancione a quien corresponda.
3. Solicita demarcación de pasos de cebra y mejora de iluminación en la intersección de Colo Colo con Muñoz Meli, por ser un sector con alta presencia de adultos mayores.
4. En el espigón, se está instalando una infraestructura para la atención de turista que ingresaran al nuevo parque acuático periodo 2025 – 2026.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Denuncia que la empresa concesionaria (Paisar) notificó la desvinculación a trabajadores (mayoría adultos mayores) por el término de la concesión, presionándolos para firmar finiquitos de mutuo acuerdo (pagados en 3 cuotas) con la promesa de recontractación. Esto implicaría la pérdida de años de servicio. Solicita una fiscalización rigurosa por parte del ITO (Inspector Técnico) y recuerda la responsabilidad subsidiaria del municipio.
2. Comisión de turismo, propone algunas ideas para mejorar el aseo y ornato y comuna segura desde el punto de vista volcánico

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Agradece infame de oficina de discapacidad, pero usuarios le han indicado que les parece sorprendente que fuera de esta oficina no hay estacionamiento para discapacitados.
2. Demarcación de calles, en especial paso de cebra en subida de piedra (calle Colo Colo)
3. Calles en mal estado, veredas con caída de vecinos por lo mismo pide contar con cuadrillas que verifiquen en forma permanente el estado de las veredas.
4. Solicita mejorar el ornato de los edificios municipales, mencionando grafitis en la carpa (costado del municipio) y el siding del gimnasio municipal "que se está cayendo a pedazos".
 - a. **Presidente del Concejo Sr. Pablo Astete**, se están analizando diversas alternativas, pero estas telas de la carpa han sido bancarizados permanentemente. El siding del gimnasio se mejorará con distintas pinturas con temas históricos de la comuna.
5. Solicita visita y apoyo del programa municipal para dos casos de vulnerabilidad extrema:

- Sra. Eugenia Quillao (Quidel 1814): Vive con su hijo, techo con goteras, ventanas cubiertas con nylon.
- Sra. Patricia Vázquez (Enrique Rosales 1415): Adulta mayor con movilidad reducida. Caso similar es el de la Sra Patricia Vásquez en Enrique Rosales 1415, Vista Hermosa.
- 6. Quiere agradecer pro el emparejamiento de calle Colo Colo con Presidente Ríos , Sra. Osmidia Abarzúa, ya está resuelto.
- 7. Agradecer igual a funcionarias del Cesfam los volcanes por la excelente atención recibida el 14 de octubre a la secretaria de concejo Sra. Marcela Sotelo R. – reconocimiento especial para la doctora Katherine Jara, Tens Paola Cofre y la encargada de portería la Sra. Rosa Faundez.
- 8. Solicita reunión de comisión de Finanzas, Régimen Interno y el próximo jueves 13 de noviembre 2025 a las 08:30 hrs. En el centro veterinario.
- 9. Agradecer al alumnado del colegio Humanidades, los jóvenes que asistieron con su profesor Manuel Umaña.

Concejal Sr. Raúl Landini, solicita reunión comisión de Medio Ambiente miércoles 12 de noviembre a las 09:00 hrs. con el director DMAO.

XVIII. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 160 de fecha 16.10.2025 DAF, Informe de gastos Municipales mes de Septiembre 2025.
- Memorándum N° 193 de fecha 14.10.2025, Transito dando respuesta a requerimiento Concejales Sres. Torres, Lagos, Beltran, Medina, Landini.
- Carta de Oposición Vecinal calle Pedro Montt, sobre instalación nuevo negocio denominado Bajo Cero.
- Memorándum N° 12 de fecha 21.10.2025 OMIL, dando respuesta requerimiento concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N°259 de fecha 17.10.2025 DSM, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N°263 de fecha 21.10.2025 DSM, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Memorándum N°265 de fecha 21.10.2025 DSM, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N°266 de fecha 21.10.2025 DSM, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Memorándum N° 239 de fecha 21.10.2025, DIDECO, dando respuesta requerimiento concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 163, de fecha 21.10.2025, DAF, con informe del tercer trimestre año 2025, de acuerdo a lo estipulado en el art. 27 de la Ley N° 18.695.
- Memorándum N° 197 22.10.2025 Transito, dando respuesta requerimiento concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 21 y N° 22 de fecha 24.10.2025 Alumbrado Público, dando respuesta requerimiento concejal sr Mauricio Torres.
- Memorándum N° 23 de fecha 24.10.2025 Alumbrado Público, dando respuesta requerimiento concejal sr Hermes Medina.
- Carta de solicitud sr Blas González por audiencia.

- Memorándum N° 136 de fecha 15.10.2025 Secplan, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Ronal Seiffert.
- Memorándum N° 137 de fecha 15.10.2025 Secplan, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Hermes Medina.
- Memorándum N° 138 de fecha 20.10.2025 Secplan, dando respuesta requerimiento Concejal Sr Roberto Lagos.
- Memorándum N° 20 de fecha 03.11.2025, Jefe mantención Vial dando respuesta requerimiento Concejales Sr Hermes Medina y Sr Mauricio Torres.
- Correo electrónico de Piedra Retxikura de fecha 04.11.2025, ejemplares monito del monte entre Sodimac y Hospital nuevo.
- Correo electrónico de Piedra Retxikura de fecha 04.11.2025, solicitud de información sobre declaratoria de Humedal urbano Retxikura, visita al sector ya participación en procesos de resguardo territorial.
- Memorándum N° 157 de fecha 06.10.2025, DAF, dando respuesta a requerimiento de los Concejales Sr Mauricio Torres y Sr Hermes Medina.

XIX.- ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(356) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad ACTAS SESIONES ORD. N° 32, 33 y SESIÓN EXTRAORD. N° 12.

(357) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA de Servicios Profesionales DSM, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Departamento de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	MATRONA	POR HORA	\$8.900 POR HORA	CESFAM LOS VOLCANES Y CESFAM VILLARRICA	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable del acceso a control ginecologico preventivo y rescate de controles ginecologico postergado.
1	ADMINISTRATIVO	11 HORAS SEMANALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$ 122.500.- MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS EN APS	Profesional responsable de realizar rescate de mujeres con tamizaje no vigente para cancer cervicouterino.
1	MATRON(A)	22 HORAS SEMANALES DESDE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2025	\$ 625.500.- MENSUAL c/u	CESFAM LOS VOLCANES	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	- Desarrollar el inicio de una relación vincular “profesional-adolescente-familia”. - Realizar una entrevista clínica: Anamnesis completa biopsicosocial individual y familiar, identificando factores y conductas de riesgo y de protección, evaluando aprendizajes para el autocuidado de la salud, registrando la información en el instrumento ficha Integral CLAP/OPS/OMS modificada, según Orientación Técnica vigente -Aplicar Tamizaje CRAFTT -Realizar registro de Controles en el Tarjetero Digital Control de Salud Adolescente- REM P 9 -Dar cumplimiento de las Metas relacionadas con el programa de evaluación fijada en el Convenio.

(358) El Concejo Municipal con la abstención del concejal Sr. Roberto Lagos aprueba por SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES” LÍNEA 2: OFICINA DE SERVICIOS MUNICIPALES

SECTOR II FAJA, según los términos que fue presentada y expuesta por el Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez.

(359) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Incorporación de punto de tabla por Persona Desaparecida.

(360) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad OTORGAR COMODATO EN FAVOR A LA JUNTA DE VECINOS PUESTA DEL SOL, según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesor Jurídico Srta. Camila Vergara.

(361) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad OTORGAR SUBVENCIÓN “COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL CURILEF”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Andrea Mercado.

(362) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad OTORGAR SUBVENCIÓN “CLUB DE TENIS DE MESA VILLARRICA”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Encargada de Organizaciones Comunitarias Andrea Mercado.

(363) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ”, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora de DiDECO Sra. Gianina Rojas.

(364) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 13/2025, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda y la Encargada de Presupuesto (S) Sra. Susana Constanzo.

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
21	03	Otras Remuneraciones	6,300
	04	Otros gastos en personal	12,315
22	01	Alimentos y bebidas	15,000
	02	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	5,000
	03	Dependencias Municipales	4,000
	04	Materiales de uso o consumo	2,100
	07	Publicidad y difusión	9,500
	08	Servicio de Mantenición de Alumbrado Público	62,000
	09	Arriendos	20,000
	10	Primas y Gastos de seguros	20,000
	11	Servicios técnicos y profesionales	20,000
24	01	Al sector privado	2,000
29	05	Otros Equipos	3,000
31	02	Consultoría	10,827
TOTAL			203,992

(365) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad LA ACTUALIZACIÓN DE FECHA Y LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL CERTIFICADO N°31, DE FECHA 24.01.2025, QUE PASA A LLAMARSE “CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL Y SOTERRADO CALLE CAMILO HENRÍQUEZ, VILLARRICA”. PARA SU PRESENTACIÓN EN LA ETAPA FINAL DEL PROYECTO, según los términos que fue presentada y expuesta por la Directora Secplan Sra. Claudia Sepúlveda.

(366) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad PRESENTAR SOLICITUD DE SUBDIVISIÓN PREDIAL ROL 1317-141, AL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO SAG, RESPECTO A LOS TERRENOS DE LA ESCUELA RAYEN LAFQUÉN Y SEDE JUNTA DE VECINOS DEL MISMO SECTOR,

según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña.

(367) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL TERRENO DE EQUIPAMIENTO TODOS LOS SANTOS, según los términos que fue presentada y expuesta por la Asesor(a) Urbanístico Sra. Ximena Peña.

(368) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad agregar punto de tabla para la Intervención Junta de Vecinos de Lican Ray.

(369) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad agregar punto de tabla para la Intervención de la EMPRESA DE PARQUIMETROS MUFFIN.

(370) El Concejo Municipal con la abstención del concejal Sr. Mauricio Torres, aprueba SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES” LÍNEA 1: UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO Y DPTO. DE PERSONAL.

(371) El Concejo Municipal aprueba por unanimidad POSPONER SESIÓN DE CONCEJO HASTA LAS 13:45 HORAS.

Se da término a la sesión a las 13:45 hrs.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=DxWSzWVBTIO>